

PARTIDO DEL TRABAJO



LA CONSTRUCCIÓN DEL
CONTRA-PODER Y LA CRISIS

**LA CONSTRUCCIÓN DEL
CONTRA-PODER Y LA CRISIS
DE REPRESENTACIÓN DEL
SISTEMA POLÍTICO
MEXICANO**

POR: LETICIA MADERA R.

LA CONSTRUCCIÓN DEL
CONTRA-PODER Y LA CRISIS
DE REPRESENTACIÓN DEL
SISTEMA POLÍTICO
MEXICANO

POR LETICIA MADERA R.

proy La incapacidad de los partidos de llegar a acuerdos de gobernabilidad, La violación de los derechos humanos, los movimientos guerrilleros, la falta de credibilidad en las instituciones, la impunidad de que goza la delincuencia organizada, entre otros, evidencian la necesidad de modificar los acuerdos generales que rigen la sociedad mexicana. El pacto social vigente derivado de la revolución de 1910-17, cuyo espíritu tenía como anhelo la justicia social, ha sufrido tales mutilaciones y tergiversaciones que se hace necesario revisarlo, pero además, es obligado repensarlo desde los 90 millones de mexicanos que ahora somos, desde nuestros recursos disminuidos, desde la globalización que acota las atribuciones y funciones de nuestras instituciones, desde la lógica de la pluralidad de culturas que la elocuencia de las armas nos ha hecho recordar, desde la emergencia ciudadana en torno a desastres naturales, en torno a la paz o a la defensa de sus derechos políticos. Es necesario repensarlo desde la imperiosa necesidad de

transitar a la democracia.

El reto que ello implica requiere educar y reeducar a la población, para que asuma responsablemente sus deberes ciudadanos, ir creando las condiciones para que se apropie de las herramientas conceptuales y prácticas para poder participar, incidir en la toma de decisiones. Es indispensable construir una sociedad atenta a los asuntos políticos que sea capaz de darse un pacto social a la medida de sus necesidades e intereses, pero sobre todo se requiere una sociedad civil organizada que pueda obligar a quien detente el poder a cumplir y hacer cumplir lo pactado.

Partiendo de que la democracia es un proyecto en construcción y que además es colectivo o no es, al definirla como un legado que permite la coexistencia de mundos y visiones plurales, los movimientos que luchan por el reconocimiento de la diferencia, por los derechos culturales y diferenciales, por la inserción de las minorías en la definición del

proyecto nacional, serían parte de ese proyecto, al igual que la teoría social que se derive de esa realidad en construcción. El contrapoder, como concepto a sido poco estudiado, mínimas son las referencias bibliográficas encontradas a pesar de una ardua búsqueda, no obstante su concreción en algunas experiencia incipientes, especialmente en comunidades indígenas, obligan a prestarle un mayor interés.

Dada la composición de nuestra Nación y de las naciones todas, no basta concebir a la ciudadanía como individuos con intereses y valores comunes, puesto que el pueblo no es un macrosujeto con una voluntad y una idea del bien colectiva (Serrano 1977), si entendemos que el poder solo puede legitimarse en la medida en que puede pretender una meta compartida, siendo nuestro pueblo una realidad plural, la igualdad tendría que consistir en el derecho y la posibilidad real de cada uno a ser diferente, difícilmente podríamos hablar de igualdad de oportunidades para todos los mexicanos si no

reconocemos sus derechos diferenciados de inicio, que puedan dar lugar a una posibilidad real de igualdad. Una vez que hemos reconocido que la realidad mexicana no puede ser homogenizada pretendiendo una supuesta igualdad sustancial, es necesario aceptar como punto de partida que " el único valor universal es la persistencia de la pluralidad, la libre expresión de la diversidad social" (Cerrano op. Cit.) Un proyecto de identidad colectiva aceptando los conflictos que ello implica y utilizándolos como mecanismos para acercar puntos de vista, para encuentros, para generar compromisos que posibiliten la aceptación del disenso y el compromiso. Con ello no se pretende el intergracionismo de las minorías al proyecto de mayorías, tampoco se cree que las culturas se pueden mantener puras, se entiende que de la diversidad, del debate, del conflicto mismo puede surgir una nueva realidad; en la interacción se negociará una nueva identidad que tenga como principio que los diferentes se reconozcan, que va más allá de que se toleren,

reconocer es ser capaces de vernos en la situación de otro, de percibir la realidad desde su punto de vista, de concederle la posibilidad de que tenga la razón y de que pueda hacerme cambiar de opinión.

La posibilidad de la democracia como proyecto intersubjetivo requiere la construcción de micro - democracias, de procesos de construcción locales con canales de acercamiento y acuerdo con otros pequeños esfuerzos que se conjunten y vallan resolviendo sus problemas y necesidades, operando sus propuestas en un ejercicio de corresponsabilidad con los representantes, delegados para asumir la autoridad. La democracia como proyecto intersubjetivo requiere de un esfuerzo creativo, obligadamente político y moral, crítico y normativo que nos permita redefinirnos en un espacio suficientemente amplio mediante argumentaciones y disponibilidad de razonar para deliberar sobre ese precario equilibrio que

es la democracia (Lara Ma. Pía) ¿cómo garantizar la convivencia pacífica si no garantizamos la participación de los que hoy están al margen y reclaman su legítimo derecho a ser parte? ¿cómo si el esfuerzo de reconstrucción que el país requiere no conlleva la corresponsabilidad de gobernantes y gobernados de decidir, de planear y de ejecutar lo acordado? " solo la práctica intersubjetiva determina la autonomía política como fin y medio del proyecto democrático (Lara Ibídem) .Construir una sociedad civil fuerte, requiere de movimientos sociales capaces de abrir nuevos espacios de interpretación de la necesidad y de potenciar las ventajas de las diferencias de una comunidad plural dispuesta por ello a redefinirse siempre.

El contrapoder tendría que ser un proceso en permanente construcción, ininterrumpido, pero también indefinido, siempre abierto, para que pueda estar en condiciones de recoger oportunamente las nuevas realidades que fueran

surgiendo, para no excluir a nadie, para que nadie encontrara las puertas cerradas.

A pesar de la certeza mas o menos compartida de que en nuestro país la manera de producir y distribuir la riqueza, la administración de los bienes colectivos, la aplicación de la ley, está en función de una elite, la sociedad mexicana en su mayoría se muestra apática, desorganizada o sin claridad sobre sus derechos o la manera de hacerlos cumplir. La historia nos a mostrado que los pueblos pueden soportar un enorme dolor, una enorme injusticia mientras no ven con esperanzas el futuro, mientras no conciben una realidad diferente, mientras no develan las razones de su sufrimiento.

En su libro sobre Mujeres Poder y Política, Hola y Pishedda, afirman que un ideal democrático precede en cada oportunidad, los procesos de transformación social, política y cultural que han resultado en formas más avanzadas de vida colectiva. Un ideal

democrático inspira el presente pero del mismo se pueden observar los primeros brotes de la forma como se organizan, se relacionan, deciden sus destinos algunos mexicanos, curiosamente los mas pobres, los más explotados, los mas pequeños. Sobre la supresión de relaciones de dominación es que pretende hablar el presente, de una utopía, entendida según Freire, como "el inédito viable". Como un deber ser posible, como el esfuerzo incipiente, el punto de partida de la construcción de un poder con la capacidad de ser contrapeso al poder del estado. De un contraponer que recupere para los hoy excluidos las decisiones sobre el control de sus vidas, de su futuro, de sus posibilidades de ser.

El contrapoder tendría que ser un proceso en permanente construcción, ininterrumpido, pero también indefinido, siempre abierto, para que pueda estar en condiciones de recoger oportunamente las nuevas realidades que fueran surgiendo, para no excluir a nadie, para que nadie encontrara las puertas cerradas. Un poder

constituyente, fuente de normas constitucionales, sujeto de su producción, estructurador de poderes constituidos, sujeto regulador de la política democrática, un poder constituyente permanente, que no permita ser fijado, petrificado por la representación, (Negri 1994), pero que tampoco prescinda de esta.

La utopía del contrapoder que nos proponemos abordar aquí, lleva un elemento de denuncia; la situación insatisfactoria que busca modificar; para el caso, los elementos del sistema político mexicano que han conformado las condiciones de injusticia, inequidad, corrupción, suplantación, exclusión, por dar ejemplos. Otro elemento que anuncia; la propuesta sobre una nueva forma de relaciones sociales, concretamente entre gobernantes y gobernados, entre los involucrados en un asunto de índole política y por último el anticipo de esa propuesta en proceso, describir algunos esfuerzos incipientes que evidencian la viabilidad de la propuesta. De igual forma

trataremos de señalar las implicaciones que para el sistema político vigente traería la realización de este ideal.

La palabra utopía, puede evocar la fantasía, lo inexistente, lo irreal e irrealizable, pero de igual manera es una tradición de pensamiento, de expresión y acción, de rebeldía de aquellos que por un motivo u otro encuentran la situación concreta de la mayoría de los seres humanos profundamente insatisfactoria, la causa de ello se encuentra en el reducido desarrollo del potencial humano individual y colectivo realmente existente y denuncian los mecanismos que impiden el florecimiento de ese potencial, por tanto proponen y a menudo inician caminos hacia un mundo nuevo. " Mientras que una de las bases de la tradición la inconformidad de los seres humanos con situaciones esencialmente inhumanas, suele necesitar poca explicación, más difícil resulta la comprensión de la otra. Y es que la esperanza utópica no debe ser reducida a un simple

optimismo, a la fantasía arbitraria, al contrario, y a diferencia del utopismo abstracto esta se encuentra articulada de manera íntima con el proceso del mundo mismo, constituyéndose en el espacio de anticipación de lo nuevo, que apenas emerge, cuyo perfil todavía no está aclarado, pero que ha sido intencionado e intentado en los sueños, actos y movimientos utópicos..." implica una concepción del mundo como algo no acabado, sino en proceso, critica al poder deshumanizador desde su raíz, desde la dignidad de todos los seres humanos y de sus aspiraciones más profundas, desenmascara el consenso que tiene este poder en la cotidianidad y en lo estructural y pregona su sustitución, reta también el universo simbólico que expresa, justifica y apoya el poder de oprimir.

Por tanto se puede hablar de una utopía concreta como potencia emancipadora de proyectos colectivos, abarca lo que imaginan, desean, pero también los procesos aún embrionarios de ese futuro deseable, no se puede hablarse de utopía

desligada de bases sociales y su praxis concreta, del proceso ya en marcha, voluntad colectiva organizada en pos del proyecto y en ese sentido evidencias de transformación social. La validez del proyecto alternativo está en quienes lo incorporan y lo hacen real. Lo que importa en el proyecto utópico es la voluntad de construirlo, mas que los logros que de momento puedan mostrarse, hay que subrayar que es un punto de partida, no un punto de llegada.

La utopía suele tener tres acepciones, se le identifica con lo deseable, con lo objetivamente posible y con lo necesario. En esos tres sentidos es que se abordara en este trabajo. Sin la pretensión de descalificar lo existente por comparación con el ideal, se reconoce el gran avance que la democracia, particularmente el sistema electoral a logrado en los últimos años, mas tampoco es posible dejarse arrastrar por el realismo y abandonar el esfuerzo por el reconocimiento del otro y de lo otro, que reivindica el derecho a tener derechos para la

pluralidad de etnias, de culturas, sexos, condiciones sociales etc. Que conforman la Nación Mexicana.

La utopía a la que nos referiremos busca garantizar unas relaciones sociales de equidad, donde nadie tenga la fuerza para determinar las conductas ajenas, pero en cambio todos los afectados por una acción, tengan la oportunidad de incidir en la misma. Implica " construir la participación social y política desde la territorialidad, desde el espacio donde se vive, se piensa, se siente, se crece, se trabaja.... lo pequeño, lo local, el nuevo espacio puede dar lugar a mejores y mas fáciles formas de articulación, de intercambio, tanto más cuanto ellas están construidas por necesidades, demandas y propuestas sentidas por el conjunto de personas que lo componen. De igual manera es posible construir canales de comunicación, información y participación más claros y transparentes, construir actores y sujetos que se sientan involucrados y para quienes estar presentes en la vida pública tenga algún sentido"

Se busca rescatar la decisión sobre lo local, lo comunal y desde esa plataforma lo regional, lo nacional, hacer de la política un asunto que compete a todos y no tarea de una clase política, como miembros de la sociedad mexicana estar presentes en las decisiones que definen el destino de la nación, generar las posibilidades de incidir, proponer, controlar, ejercer la pequeña cuota de poder que a cada uno corresponde para tener la posibilidad de decidir su destino, rescatar la soberanía, garantizar el ejercicio de la misma para todos los afectados.

Foucault (1992) nos dice; para cambiar la sociedad es necesario transformar los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos del estado, no basta con la toma del poder estatal, no basta socializar la producción y terminar con la propiedad privada, la revolución requiere una transformación en los micropoderes diversos que constituyen la sociedad, hay que preocuparse por conocer,

resistir y transformar las formas de dominio justamente en el lugar de las practicas y disposiciones locales de poder, los cuales constituyen los engranajes del funcionamiento general de la sociedad.

Lariza Lomitz (1994) nos dice que las estructuras primarias de una sociedad y las organizaciones en que cristaliza y a través de las cuales se tiene acceso y se ejerce el poder, son determinadas por las redes sociales que se establecen y dan lugar al tejido social, " la estructura de las redes sociales depende: de la dirección en que se dan los intercambios redes horizontales y redes verticales, de lo que se intercambia y de la articulación que se da entre las redes" estos intercambio pueden producir una relación simétrica o asimétrica, el predominio de una u otra da el carácter a las relaciones sociales que pueden ser autoritarias o igualitarias.

Ello implica que no toda relación social es

relación de poder como sostiene Foucault (1992), que modificar las relaciones asimétricas en las relaciones personales, familiares, interinstitucionales y para el caso del presente trabajo modificar las relaciones de dominación entre gobernantes y gobernados vendría a modificar el sistema político y el tejido social todo. Pero iniciemos por definir qué entendemos por poder. En su sentido general poder sería la capacidad de obrar, de producir efectos. En lo referente al campo de lo social, sería la capacidad de unos o un hombre para determinar las conductas de otros, u otro, implica un sujeto que lo ejerce, otro que lo soporta, o esta bajo su influjo y una esfera en la cual se da esta situación.

Cuando la capacidad de determinar la conducta de otros es puesta en juego, el poder de simple posibilidad se convierte en acción, en ejercicio de poder, por tanto es necesario distinguir entre poder potencial y poder actual o ejercido, al igual que entre poder sobre (potestas

) y poder hacer (potentia). Poder es una relación entre comportamientos; el comportamiento de A que trata de modificar la conducta de B, el comportamiento de B en el cual se puede concretar la intención de A, así como el nexo intercorriente entre estos dos comportamientos. El comportamiento de A es intencionado, salvo reacciones previstas o casos de imitación. El comportamiento de B está dotado de al menos un mínimo de voluntariedad, aunque no sea consiente o libre. (Stoppino 1982)

La relación de poder implica para Minello (1985) la condición de asimetría, en cambio para Stoppino, en los casos donde se da una negociación, o un equilibrio de fuerzas los dos involucrados están sometidos a la voluntad del otro, a la vez que tienen la capacidad de imponérselo en mayor o menor medida. Ambos casos nos interesan pues, el primero nos permite mostrar la realidad, lo existente, mientras que el segundo podría referirse al contrapoder, a la capacidad de establecer recursos donde

representantes y representados compartieran el poder, los primeros por que les fue delegado al igual que sucede con otras tareas dada la necesidad de la división social del trabajo y los segundos por que son sujeto y objeto del poder, por que son capaces de establecer un contrapeso, por que son titulares de la soberanía a la vez que gobernados. La simetría estaría en la capacidad de los electores de mandar a las autoridades, a la vez que mandarles como ejercer el mandato, mientras que los gobernantes estarían obligados a mandar obedeciendo.

Toda relación de dominación implica la posibilidad de resistencia, de ejercer la voluntad del dominado de negarse a la pretensión de determinar su conducta, aunque ello implique que quien pretenda dominarlo tenga los recursos para hacerlo, sean estos el dinero la fuerza, el conocimiento, la seducción, la popularidad u otros y que por tanto su resistencia tenga que enfrentarlas consecuencias, que en caso extremo podría significar la muerte misma. La

posibilidad de oponerse esta en función de los valores que guían la conducta, de las expectativas que se desarrollen, pero muy particularmente de la capacidad, de la posibilidad real de acumular la fuerza, la organización.

Villoro (1997) uno de los pocos referentes encontrados encontrados sobre el contrapoder; sostiene que por principio, la búsqueda del bien común es opuesta a la voluntad de poder, éste corrompe a quien lo sustenta y humilla a quien lo padece, por ello se requiere la búsqueda como valor de una actitud disruptiva frente al poder existente para formar lo otro del poder. Pero el intento de terminar o al menos disminuir la dominación requiere de poder. " aquí surge una paradoja. "Si para oponerse a un poder impositivo se utiliza otro poder del mismo género, el círculo de la dominación y con él el de la violencia, perdura. Los detentadores de valores sociales de justicia y libertad cuando impugnan el poder, se convierten en

administradores de la dominación y la injusticia, cuando lo obtiene. ...Tal parecería que un movimiento disidente cumpliría su papel de liberador en la oposición y dejaría de cumplirlo al llegar a poder.... Frente al poder impositivo hay otra forma de poder: el que nos e im-pone a la voluntad del otro, sino que se ex - pone la propia. Entre dos partes en conflicto, la una no pretende dominar a la otra sino impedir que ella la domine; no intenta substituirse a la voluntad ajena, sino ejercer sin trabas la propia. Si poder llamamos a la imposición de la voluntad de un sujeto contra toda resistencia, esta forma de fuerza social sería la resistencia contra todo poder. Podríamos llamarla por tanto contrapoder" (Villoro p 85-85).

" Mientras que el poder impositivo consiste en la capacidad de obstruir las acciones y propósitos de los otros y substituirlos por los propios, el contrapoder el la capacidad de llevar al cabo las acciones por sí mismo y determinarlas por la propia voluntad. Puede

ejercer esa capacidad, protegiendo su acción contra la intromisión del poder o, a la inversa controlándolo o participando en él. El poder implica la dominación de un individuo o grupo sobre los demás; es siempre particular. Si entendemos por "pueblo" el conjunto de personas que componen una asociación política, el poder es siempre sobre o para el pueblo, pero no del pueblo. El contrapoder, en cambio, puesto que no pretende imponer su voluntad sobre ningún grupo de la sociedad, puede ser general. Puede comprender entonces el poder del pueblo; pero poder tendría en esta expresión, un sentido contrario al impositivo: significaría una situación en la que ninguna persona o grupo estuviera sometido a un dominio particular y cada quien tuviera la capacidad de determinar su vida por sí mismo"

"El poder impositivo puesto que tiene que doblegar las voluntades ajenas, no puede menos que ser violento. Puede tratarse de una violencia física, en la represión, la acción militar o la

marginación social; per también puede ser mental, mediante la propaganda, el control de los medios de comunicación y de la educación; o *****, por intermedio de normas coactivas. El contrapoder en cambio intenta detener la violencia del poder. Puesto que no impone sino expone su voluntad ante los otros, su ámbito es el de la comunicación no el de la violencia. El fin del poder es lograr el mayor dominio del todo social por una de sus partes. El fin del contrapoder es alcanzar el dominio del todo social por sí mismo" (p. 86-87), pone como ejemplo la hazaña de la no violencia en el movimiento de Gandhi, el de Luther King, o las "revoluciones de terciopelo" de los países de Europa del Este, o la resistencia de las bases de apoyo del ejercito zapatista de liberación Nacional. Pero por que se hace necesaria la organización de la resistencia ante el poder; al sistema político mexicano le podemos describir como basado en el presidencialismo, el autoritarismo, centralismo, corporativismo por dar ejemplos, señalar que una mancuerna de

represión cooptación ha venido a sustituir en últimas décadas la de clientelismo represión que permaneció desde la revolución hasta los setentas, pero particularmente sostener que padece una crisis de credibilidad en las instituciones, particularmente nuestros representantes más que representar suplantando, ¿con qué razones podemos sostener esa afirmación?

De entrada el sistema de gobierno mexicano es un régimen presidencial; este es un sistema político donde el presidente, quién es jefe de Estado y de gobierno a la vez, es electo periódicamente por sufragio universal, designa a los ministros, estos no son responsables de sus funciones ante el legislativo, se caracteriza por el principio de separación de poderes, el ejecutivo es independiente del poder legislativo, el segundo no está obligado a aprobar los proyectos de ley que provienen del primero y este puede vetar las leyes del segundo, tiene además en las iniciativas de ley y la preparación

de presupuestos. El presidente puede ser afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso. El presidente no puede disolver el congreso pero el congreso no puede darle un voto de censura. Mas en lo que opera en nuestro país es un régimen presidencialista.

¿Qué vamos a entender por presidencialismo? el que la mayor parte del poder político está en manos del presidente y todo lo bueno o lo malo que se pueda esperar de la política gubernamental deriva del presidente personalmente. (Roderic Ai Camp. La cultura política en México. México 1995. Siglo XXI). Es un régimen presidencialista, por que el ejecutivo en turno es omnipotente por el tiempo que dura su mandato. Impulsa iniciativas que son aprobadas con el "mayoriteo" de la bancada priista en las cámaras o con ello y algunos votos negociados con la oposición a cambio de reconocerles triunfos electorales, de aprobar algunas iniciativas que esos legisladores quieren impulsar, o de cualquier otra componenda. Las

iniciativas de ley de la oposición son bloqueadas y promovidas según las posibilidades de chantaje, cooptación o negociación del ejecutivo y su grupo.

"El control absoluto sobre el poder en México que el PRI y sus antecesores han mantenido desde su creación hace 59 años, es una de las características que han llevado a un buen número de estudiosos nacionales y extranjeros, especialmente a partir de la crisis política de 68, a catalogar al sistema político mexicano contemporáneo como un sistema autoritario, es decir, de pluralismo político limitado" (Lorenzo Meyer. Nexos).

Daniel Cosío Villegas, al explicarnos el poder casi total que sobre el país, la nación, el estado, tiene el ejecutivo en turno, sostiene que el gobierno mexicano es una monarquía absoluta, sexenal, hereditaria en línea transversal. Gonzáles Casanova por su parte afirma que nuestras estructuras de gobierno y las decisiones políticas van por caminos diferentes, "en general

todo el aparato de la democracia tradicional opera en tal forma que las decisiones políticas nada o poco tienen que ver con los modelos teóricos de la lucha de partidos que institucionaliza el cambio de poder, o con el equilibrio y control de unos poderes por otros o con una federación de estados libres y soberanos". (González Casanova 1993).

En el gobierno mexicano, el poder ejecutivo tiene facultades visiblemente superiores a las de los otros dos poderes. En relación al legislativo, por más de 60 años, la mayoría de parlamentarios eran miembros de su partido del cual es el jefe supremo, aún cuando formalmente no aparezca como tal. Una de las razones de más peso para que esto fuera así, es el hecho de que los candidatos a diputados y senadores si quieren hacer carrera política están obligados a ser incondicionales del presidente y del partido, ello nos indica que el porvenir político de un "representante popular no depende de sus electores, sino del favor de los

dirigentes del partido y en última instancia del presidente. (Villoro 1874). Y que por tanto sus determinaciones obedecen a su lealtad para quien les concede el cargo.

Siendo el jefe máximo de un partido verticalista, el presidente designa al candidato que habrá de sucederle tras una elección ganada de antemano, lo mismo sucede con los candidatos a gobernadores, diputados federales y estatales, senadores, incluso presidentes municipales, o por lo menos tiene la última palabra. Por la falta de autonomía y el carácter instrumental en manos del presidente del partido del gobierno, para algunos partidos de Estado, se afirma que el PRI, no es más que una agencia electoral del gobierno. (Jorge Carpizo 1978).

Y respecto de la división de poderes, de la soberanía municipal y estatal, que serían el contrapeso natural del ejecutivo ¿qué podemos decir? "La idea de una federación integrada por estados libres y soberanos... no corresponde a la

dependencia real que guardan los estados respecto del gobierno federal y los gobernadores respecto del presidente" al igual que otros puestos de elección popular, como presidentes municipales o síndicos. Los gobernadores pueden ser depuestos con relativa facilidad mediante distintos recursos por el gobierno federal; desde la "renuncia voluntaria", hasta la desaparición de poderes, mecanismo que permite no solo eliminar al gobernador sino a los diputados y demás autoridades locales, los gobernadores tiene como "cuña" o presión constante a autoridades nombradas por el gobierno federal en sus estados es el caso del comandante militar de la zona, agentes de gobernación y los propios diputados y senadores. El control de los recursos mediante hacienda federal es una vías privilegiada de persuasión y convierte al presidente en el juez de última instancia o el árbitro final de los conflictos entre gobernantes y gobernados. O entre gobernados y secretarios de Estado. (González casanova).

"El análisis de todas las instituciones implantadas en México... revela que hay un partido preponderante, dependiente y auxiliar del propio gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en situaciones semejantes de dependencia, que el congreso es controlado por el presidente, que los estados son controlados por la federación, que los municipio son controlados por los estados y la federación, en resumen que no se da el modelo de división de poderes o el sistema de contrapesos y balanzas, o el gobierno local de los vecinos electores ideado por los filósofos y legisladores del Siglo XVIII""P. 45 González Casanova.

Por tanto no es exagerado sostener que las decisiones en México se toman al margen de las instancias establecidas para tal fin y con criterios que obedecen a los intereses de camarillas, o de personalidades de la política, del sistema corporativo o de las cúpulas empresariales congraciadas (¿asociadas? Deberíamos

decir) con el presidente en turno.

"Hace más de medio siglo que la política mexicana no ha tenido más objetivo real que mantener en el poder a un grupo por los enormes beneficios materiales que le da el monopolio del poder". (Lorenzo Meyer 1995). "En el nada edificante espectáculo del tapadismo, los supuestos ciudadanos, miembros o no del partido del estado, somos meros espectadores de un proceso sobre el cual no tenemos el menor control" (Ibídem).

El sistema político mexicano, da pie a que la soberanía nacional sea arrebatada por una elite no competitiva. Al decir de nuestra constitución, la soberanía reside originalmente en el pueblo, pero éste para ejercerla, recurre a autoridades por él electas para que lo representen, para que decidan en su nombre, para que detenten la posibilidad exclusiva de utilizar la violencia, para que gobiernen para el bien común. Sin embargo el régimen de

partidos, el presidencialismo, el corporativismo, han dado lugar a que una clase política se apropie del poder de decidir y que la utilice en función de sus propios intereses.

"El poder para decidir no reside en los órganos formales de gobierno prescritos por la constitución, digamos los cuerpos legislativos y municipales" Cosío Villegas p. 21 El sistema político mexicana 1974. Joaquin Mortis.

¿El régimen de partidos facilita que los electores indiquen a los elegidos como decidir? Aunque se va gestando un sistema de partidos semicompetitivos dado que el sistema electoral garantiza cierta equidad y transparencia en el proceso y que podemos hablar de una oposición real a diferencia de décadas de partidos "comparsa" o de oposición mas moral que real, no podemos sostener que en el país existe un verdadero sistema de partidos, ni siquiera de una partidocracia. Los partidos mas que ser los mediadores de la sociedad, mas que sus

portavoces, sus delegados, sus representantes, forman una clase política desvinculada de los intereses de sus electores, mientras las cúpulas de los partidos están a su vez desvinculados de sus bases, de tal forma que las decisiones finales obedecen a un reducidísimo número de personajes que negocian conforme a sus propios intereses, tanto los de carácter utilitario como los de garantizar su permanencia en los espacios de tráfico de lo político. Negociaciones, concertaciones que obedecen más a los intereses de los partidos o de sus personeros para ser más precisa, han permeado la llamada transición política mexicana, recuérdese la relación del "jefe Diego y Salinas", por dar un ejemplo.

Un buen epílogo podría ser el siguiente " En México no hay Estado de Derecho, por que las decisiones políticas fundamentales y las reglas claves del régimen político se adoptan al margen de las reglas constitucionales, y por que el orden normativo vigente no garantiza la

democracia, la división de poderes, el federalismo, la autonomía municipal y a los derechos humanos" (Cárdenas Gracia 1996)

Los esfuerzos de la sociedad civil mexicana por hacer cumplir los derechos que la ley le concede, por incorporar derechos de orden cultural o diferenciados, por resolver sus problemas inmediatos o por ejercer el la soberanía popular, podrían ser citados por miles, pero se requiere más que esfuerzos de pequeños o grandes grupos. Algunos de ellos, como la lucha por el reconocimiento de la autonomía de municipios indígenas no demandan mucho más de lo que la propia constitución o los acuerdos firmados en convenios internacionales por nuestras autoridades señalan, y sin embargo no basta la letra escrita para su concreción, tampoco han bastado los esfuerzos ciudadanos de demandar rendición de cuentas o la vigilancia de las funciones y atribuciones de funcionarios, experiencia llevada a la práctica por Alianza Cívica, o los procesos autogestionarios de

colonos que terminan resolviendo los problemas que funcionarios públicos no han resuelto. Se requiere construir una fuerza de pequeñas fuerzas, de lo local, a lo municipal, a lo estatal y así sucesivamente. De abajo hacia arriba.

Tal vez el esfuerzo más acabado de autonomía, de autogestión, de poder popular sean hoy por hoy en nuestro país, los municipios autónomos zapatistas. En ellos se vive una comunidad de consensos " La cultura autóctona Tojolobal y maya en general se da y vive en la comunidad de consensos, base fundamental para todos los aspectos de la vida de los tojolabales y otros pueblos mayas según los conozcamos. Representa un tipo de democracia diferente a la democracia electoral que se practica en la sociedad dominante. En ésta la toma de decisiones, en última instancia, está en manos de una sola persona, el presidente y, o de un grupo limitado y privilegiado. En la comunidad de consensos, en cambio, la toma de decisiones está en manos de comuneros que, por

ello representan la autoridad máxima. Esta pues, no es ninguna persona individual ni tampoco un grupo, sea elegido o nombrado. Tampoco depende del título o de la distinción que tenga, sea presidente, jefe, comité central o algo por el estilo. Por la misma razón, la toma de decisiones ni siquiera esta en manos de una mayoría o a costa de una minoría. Insistimos, pues, en que la toma de decisiones esta en manos de la comunidad de consenso que, a su vez, encarga a la autoridad elegida la ejecución de las decisiones tomadas. Por ello, la iniciativa del poder no esta en manos de las autoridades elegidas o nombradas. Estas son autoridades secundarias, sujetas a la máxima autoridad, la comunidad de consenso. Las autoridades secundarias, a su vez, sólo tienen el encargo de servir a las comunidades al cumplir las tareas encargadas. Así es que el poder máximo está depositado en la comunidad, es decir, en la base popular que no renuncia al poder que le corresponde"

Es pertinente señalar que una decisión de consenso no es una simple votación económica, donde las mayorías podrían ejercer una tiranía, implica un largo proceso de diálogo, de conflicto incluso, pero implica también la disposición a reconocer que el otro puede tener la razón, requiere de la humildad necesaria para no pretendernos dueños de la verdad, para ser capaces de reconocer y reconocernos en el otro, requiere también de la responsabilidad para privilegiar los intereses comunes.

Por que los contrapesos institucionales del poder no operan conforme su función, por que es necesario vivir experiencias de participación que conformen ciudadanía, entendida como el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos civiles, por que se requiere la posibilidad de recoger las demandas de la totalidad plural de la Nación mexicana, por que la realidad esta cambiando y con ello se da una permanente necesidad de adecuación de nuestro sistema político, por que se requiere un poder

constituyente, permanente, no constituido y por tanto anquilosado, por que es necesario mantener abierta a la vez que controlada la vitalidad del sistema, por que se requiere restablecer la soberanía arrebatada por los representantes y hoy día por instancias macronacionales, por que se necesita actuar local y pensar global es que es necesario construir un contrapoder popular.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ai Camp Roderic. La política en México. Siglo XXI. México. 1995.
2. Bogdanor Vernor (ed.). Enciclopedia de las instituciones políticas. Alianza Editorial. Madrid. 1991.
3. Cárdenas Gracia. Transición política y reforma constitucional en México. UNAM. México 1996.
4. Carpizo Jorge. El presidencialismo mexicano. Siglo XXI. México 1978.

5. Cerrano. . En torno al dispositivo simbólico de la democracia. En Metapolítica No.4. México 1997

6. Cosío Villegas Daniel. El sistema político mexicano .Joaquín Mortiz. México. 1974.

7. González Casanova Pablo. La democracia en México. ERA. México 1969.

8. Lara María Pía. La democracia como proyecto de identidad ética. UAM. México 1992.

9. Lenkersdorf Carlos. Un comentario a la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. En lenkers. Html uibero. uia . mx.

10. Lomitz Lariza. Redes sociales cultura y poder. Miguel Angel Porrúa. México. 1994.

11. Mayeur Jean-Marie. Partidocracia. En Norberto Bobbio Diccionario de Política. Siglo XXI. Mexico 1995.

12. Meyer Lorenzo. Fin del régimen y democracia incipiente. Oceano. México 1998.

13. Meyer. Liberalismo autoritario.

Oceano. México. 1995.

14. Negri Antonio. El poder constituyente. Libertarias Prodhufi. España. 1994.

15. Schmitter C. Continua el siglo del corporativismo. Referencia incompleta en la antología para el curso de Sistema Político.

16. Urbani Giuliani. En Norberto Bobbio. Diccionario de política. Siglo XXI. México. 1995.



**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

1a Edición Diciembre 2005

ESTA EDICIÓN ES SUPERVISADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADA EN AV. CUAUHTÉMOC NO. 47 COL. ROMA, C.P. 06700, DELEG. CUAUHTÉMOC, MEXICO, D.F. Y CONSTA DE 3000 EJEMPLARES Y SE IMPRIMIERON CON CLAUDIA HERNÁNDEZ CORONA ESCUADRÓN 201 NÚM. 20 COL CRISTO REY DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, MEXICO D.F. ESTA EDICIÓN SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2005.